



## Contraloría General de la República

### División de Contabilidad

<b>Normativa Contable</b>	<b>OFN610881300</b>				
<b>Estado</b>	<b>Aclarada</b>	<b>Nuevo</b>	<b>SI</b>	<b>Condicionado</b>	<b>NO</b>
<b>Tipo</b>	<b>Oficio</b>	<b>Fecha emisión</b>	<b>25-09-2013</b>		
<b>Numero</b>	<b>N61088</b>				
<b>Orígenes</b>	<b>NYE</b>				

#### Destinatarios

Junta Nacional de Jardines Infantiles

#### Parte

Aprueba plan de trabajo para la regularización de los saldos de las cuentas de bienes de uso de la JUNJI, al 31 de diciembre de 2012

#### Texto

Se ha solicitado un pronunciamiento y aprobación del plan de trabajo propuesto, con el fin de regularizar los saldos de las cuentas Bienes de Uso y Costos de Proyectos y Programas al 31/12/13.

Lo anterior, como consecuencia del análisis iniciado por la institución a partir de su designación como entidad piloto en el proceso de convergencia de la normativa contable pública a las normas internacionales de contabilidad del Sector Público, NICSP, complementado por la Auditoría del Activo Fijo realizada por este Organismo Contralor en el primer semestre de este año.

En este contexto, se estima del caso señalar que, en su oportunidad, se acordó en reunión sostenida entre funcionarios de esta División con personal de las áreas financiero-contables de esa entidad, que resultaría de toda conveniencia para los efectos de facilitar el proceso de convergencia antes mencionado el establecimiento de un plan de trabajo, con el propósito de avanzar en la regularización de las cuentas de la especie ya que hasta el 31 /12/12, de acuerdo a lo informado, ese servicio carecía de inventario físico actualizado de los bienes y su registro contable se efectuaba en forma incorrecta en las distintas Unidades Operativas (Áreas Transaccionales), en cuanto a su reconocimiento, depreciación y actualización.

Por otra parte, cabe agregar que en relación con las cuentas de Costos de Proyectos y Programas, estas presentan saldos que de acuerdo a los antecedentes preliminares observados por la auditoría a que se ha hecho referencia, deberían ser traspasados a las cuentas de bienes de uso correspondientes.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, puede señalarse que no existen inconvenientes en autorizar la ejecución del plan de trabajo propuesto, considerando que este constituye un paso importante para superar los problemas detectados en cuanto al debido registro y control de los bienes que integran el activo fijo de la entidad recurrente, todo ello en armonía con la normativa contable vigente aprobada por los CI 60.820/05 y 54.900/06, de este origen.

Sin perjuicio de lo anterior, en el desarrollo del referido plan deberán considerarse, entre otros elementos, la confiabilidad del inventario, la razonabilidad de sus resultados y una supervisión adecuada de su aplicación, como asimismo el acopio de la documentación de respaldo correspondiente y la descripción de la metodología adoptada en cada caso.

Finalmente, solo resta señalar que la aprobación de las labores en comento, no inhiben la posterior verificación de las operaciones, cifras y antecedentes sustentatorios que, respecto de los bienes de uso en general, pueda determinar este Organismo Contralor en el ámbito de la fiscalización que le corresponde realizar.

**Acción**

[Aclara CI 60.820/05 y CI 54.900/06,](#)

**Descriptores**

[Autorizacion de ejecución plan de trabajo de cuentas de bienes de uso -NE 68](#)

**Glosario**

<b>Normativa Contable</b>	Código que identifica al documento jurídico.	<b>Nuevo</b>	Indica si el documento es nuevo o no.
<b>Estado</b>	Indica el o los estados que puede poseer la disposición legal.	<b>Condicionado</b>	Si tiene condición de vigencia.
<b>Tipo</b>	Tipo del documento (OF, RE, CI).	<b>Número</b>	Corresponde al número del documento.
<b>Fecha</b>	Indica la fecha del documento.	<b>Origen</b>	Nombre de la División, Subdivisión u Oficina Regional donde se generó el documento.
<b>Destinatarios</b>	A quién va dirigido.	<b>Parte</b>	Texto normalizado sobre el contenido de la parte.
<b>Texto</b>	Texto en extenso.	<b>Acción</b>	Acción que ejerce el documento sobre otro.
<b>Descriptores</b>	Palabras, términos o expresión característica que representa un concepto esencial que se encuentre en el documento.		